
Presidencia: Montenegro

793ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 1 de julio de 2015

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.45 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta y Luxemburgo-Unión Europea transmitieron su pésame a Túnez (Socio para la Cooperación) y a Francia en relación con los recientes atentados terroristas perpetrados en esos países.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE DOCTRINA MILITAR

Presidenta

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 3/15 (FSC.DEC/3/15) relativa a la celebración de un Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo) (FSC.DEL/128/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/130/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Canadá, Luxemburgo-Unión Europea, Alemania

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Recopilación de ejemplos prácticos en relación con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Suiza, Liechtenstein (FSC.DEL/129/15 OSCE+), Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa), Asamblea Parlamentaria de la OSCE*
- b) *Adopción por Bosnia y Herzegovina de un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (FSC.DEL/127/15 Restr.): Bosnia y Herzegovina*
- c) *Cuestiones de protocolo: Grecia, Presidenta, Canadá, Japón (Socio para la Cooperación)*
- d) *Reunión informal sobre la situación del Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM), 13 de julio de 2015: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)*
- e) *Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015, 23 a 25 de junio de 2015: Responsable del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015 (Austria), Presidenta*
- f) *Memorando de Entendimiento entre Belarús y la OSCE sobre un proyecto conjunto para destruir productos de combustible líquido para cohetes, firmado en Minsk el 16 de junio de 2015: Belarús*
- g) *Presentación de la versión 5.1 de la aplicación integrada de notificaciones (INA), 24 de junio de 2015: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- h) *Respuesta a una carta de Austria, Bélgica, Irlanda y España sobre el apoyo del FCS a la aplicación de los Acuerdos de Minsk (FSC.DEL/75/15 Restr.): Presidenta, Austria*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 22 de julio de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/799

1 July 2015

Annex

SPANISH

Original: ENGLISH

793ª sesión plenaria

Diario FCS N° 799, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/3/15

1 July 2015

SPANISH

Original: ENGLISH

793ª sesión plenaria

Diario FCS N° 799, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 3/15
CELEBRACIÓN DE UN SEMINARIO DE ALTO NIVEL
SOBRE DOCTRINA MILITAR

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Decidido a mejorar el diálogo sobre la seguridad en el marco de la OSCE,

Recordando lo dispuesto en el párrafo 15.7 del Documento de Viena 2011, que alienta a los Estados participantes a que celebren periódicamente seminarios de alto nivel sobre doctrinas militares, así como en los párrafos 30.1 y 30.1.2, que hacen referencia a la mejora de las relaciones mutuas y la promoción de contactos entre las instituciones militares pertinentes,

Decide celebrar un Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar en Viena, los días 16 y 17 de febrero de 2016, en el que se debatirán los cambios doctrinales y sus repercusiones en las estructuras de defensa, a la luz de la situación actual de la seguridad europea.